

11-06-2025

OFERTA DE PLAZAS Y PETICIÓN DE DESTINOS OPE ORDINARIA 20/21

GRUPOS III Y IV

En el BOJA de hoy 11 de junio de 2025 se publican las Resoluciones del 6 de junio por la que se ofertan plazas para que las **personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria** del concurso de acceso a personal laboral fijo de la OEP 20-21 del grupo III y algunas categorías del grupo IV realicen **petición de destino y aporten la documentación preceptiva**.

RECORDAMOS LAS PLAZAS CONVOCADAS EN CADA GRUPO Y CATEGORÍA

GRUPO III			
CATEGORÍAS	TOTAL	TOTAL TURNO LIBRE	TOTAL DISCAPADICAD GENERAL
	382	353	29
ANALISTA DE LABORATORIO	5	5	-
DIRECCIÓN DE COCINA	45	42	3
ENCARGADO/A DE ALMACEN	10	9	1
ENCARGADO/A DE ARTES GRÁFICAS	1	1	-
JEFE/A DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO	25	23	2
MONITOR/A ESCOLAR	62	57	5
OFICAL PRIMERA DE OFICIOS	8	7	1
PERSONAL OPERADOR PROTECCIÓN CIVIL Y TELECOMUNICACIONES	1	1	-
PERSONAL TECNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	102	94	8
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACION SOCIOCULTURAL	5	5	-
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	118	109	9

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Personal Laboral Centros Educativos

GRUPO IV				
CATEGORÍAS	TOTAL	TOTAL TURNO LIBRE	TOTAL DISCAPACIDAD GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL
	96	86	7	3
AUXILIAR DE COCINA	39	35	3	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	15	14	1	-
OFICIAL SEGUNDA IMPRESIÓN Y MANIPULADO DE ARTES GRÁFICAS	1	1	-	-
OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	41	36	3	2

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**PLAZO DE PETICIÓN
DE DESTINOS
DEL 12 DE JUNIO AL
25 DE JUNIO**

CÓMO Y DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD

Las personas aspirantes seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria cumplimentarán **a través de la web de Emplead@**, EN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA –PROCESOS SELECTIVOS- ACCESO LABORALES, mediante **certificado digital o clave y usuario dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía**, el **formulario de petición de destinos** en el que se consignarán las plazas vacantes ofertadas relacionadas por orden de preferencia



<https://ws45.juntadeandalucia.es/empleadopublico>

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Personal Laboral Centros Educativos

QUÉ DOCUMENTACIÓN SE ACOMPAÑA

Se incorporará la siguiente documentación:

- a) **Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional** para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional concreta, considerándose válidos bien Certificado médico oficial dictado por el Consejo General de la Organización Médica Colegial y expedido por personal médico colegiado, bien Certificación expedida por médico/a de familia del Servicio Andaluz de Salud (en el modelo configurado por el Sistema DIRAYA) o por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada. Las personas aspirantes que presenten una discapacidad igual o superior al 33% deberán aportar certificado de los órganos competentes de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acrediten su aptitud para desempeñar las funciones de la plaza que solicite o podrá prestar su consentimiento expreso para que dicho certificado sea recabado de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía en el formulario de petición de destinos, si el certificado es expedido por la Junta de Andalucía.
- En el supuesto de que la persona se encuentre desempeñando puesto de trabajo propio de la categoría profesional a la que opta, será suficiente la aportación del modelo adjunto a la Resolución de **declaración responsable de que se posee la capacidad funcional**.
- b) En el caso de optar por **puestos** que en la Relación de Puestos de Trabajo tengan asignada la característica singular «**Contacto Habitual con Menores**», habrá de aportarse **certificación negativa emitida por el Registro Central de Delinquentes Sexuales** de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales, o prestar su consentimiento para la consulta de sus datos contenidos en el citado Registro y presentar **declaración responsable que se adjunta a la resolución de no haber sido condenada por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales**.



QUÉ OCURRE SI NO SE REALIZA LA PETICIÓN DE DESTINOS CORRECTAMENTE

Si la persona seleccionada o la integrante de la relación complementaria no presentase la documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente resolución, o no pidiese puestos suficientes, se entenderá que desiste de su derecho a ser seleccionada en el presente proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones; igualmente serán anuladas las actuaciones si incorporarse documentación que no resultara acreditativa de los requisitos exigidos.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>